



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES 12/2010**

FECHA: 21/10/2009

EXPTE No: 29/2010

INCUPLADO: INDEPENDIENTE (N)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE : SUSPÉNDASE LA AFILIACION POR TIEMPO INDETERMINADO al inculpado, en virtud de lo dispuesto por los arts . 37, 39 inc. 2) y 79 del RLN, 124 inc. A) y B) del CP.-

Con costas: \$ 50.-

Las multas y costas impuestas deberán ser abonadas en el termino de 5 (cinco) días hábiles, bajo apercibimiento reglamentario.-

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009